Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 191 -2023-HNHU-DG

Resolución Directoral

Lima 21 *de* Junio *de 2023*

Visto, el Expediente Nº 23-025391-002 que contiene la Nota Informativa N° 079-2023-O.C-HNHU solicita la designación del funcionario responsable de entregar la información de acceso público, así como del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, en el artículo 3 del citado Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que el Estado debe adoptar medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública; asimismo, se encuentra obligado a entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para lo cual cada Entidad de la Administración Pública deberá designar a un responsable de entregar la información solicitada, así como al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia, bajo responsabilidad de su máximo representante, conforme lo establece el artículo 8 de la citada norma;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, señala que el Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue tiene entre otras funciones generales: c) Asegurar la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo;

Que, con Resolución Directoral N.° 153-2021-HNHU-DG de fecha 11 de junio de 2021 se designó al Lic. Johnny Alexander Ramírez Heredia como responsable de entregar la información de acceso público que se solicite al Hospital Nacional Hipólito Unanue, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en adición a sus funciones como Jefe de Comunicaciones;

Que, con Resolución Administrativa N° 411-2023-UPER/HNHU de fecha 8 de mayo del 2023, se da término a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Comunicaciones al Lic. Johnny Alexander Ramírez Heredia y se asigna dicha función a la Lic. Olinda Rossi Vega Ramos, ante el cambio de titularidad del cargo, por lo que es necesario proceder designar a la mencionada funcionaria como responsable de entregar la información de acceso público que se solicite al Hospital Nacional Hipólito Unanue, al amparo del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece en el numeral 17.1 del artículo 17° que "*la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción*";

Que, con Nota Informativa N° 079-2023-O.C-HNHU solicita la designación del funcionario responsable de entregar la información de acceso público, así como del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 262-2023-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De acuerdo al Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, a la Resolución Directoral N.° 153-2021-HNHU-DG de fecha 11 de junio de 2021 en la que se designó como responsable de entregar la información de acceso público que se solicite al Hospital Nacional Hipólito Unanue, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Hipólito Unanue al Lic. Johnny Alexander Ramírez Heredia, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 191 -2023-HNHU-DG

Resolución Directoral

Lima 21 de Junio de 2023

Artículo 2.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 8 de mayo de 2023 a la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Lic. Olinda Rossi Vega Ramos como funcionaria responsable de entregar la información de acceso público que se solicite al Hospital Nacional Hipólito Unanue, al amparo del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- DISPONER que todas las Unidades Orgánicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue faciliten la documentación e información solicitada por los funcionarios responsables de atender las solicitudes de acceso a la información publica, dentro de los plazos señalados en la normativa de la materia, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
M.C. LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA
Director General (e)
CMP 27423

LWMM/FHOR/mgd
DISTRIBUCIÓN.
( ) D. Adjunta
( ) Ofic. Asesoría Jurídica
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Unidades Orgánicas del HNHU
( ) Archivo.